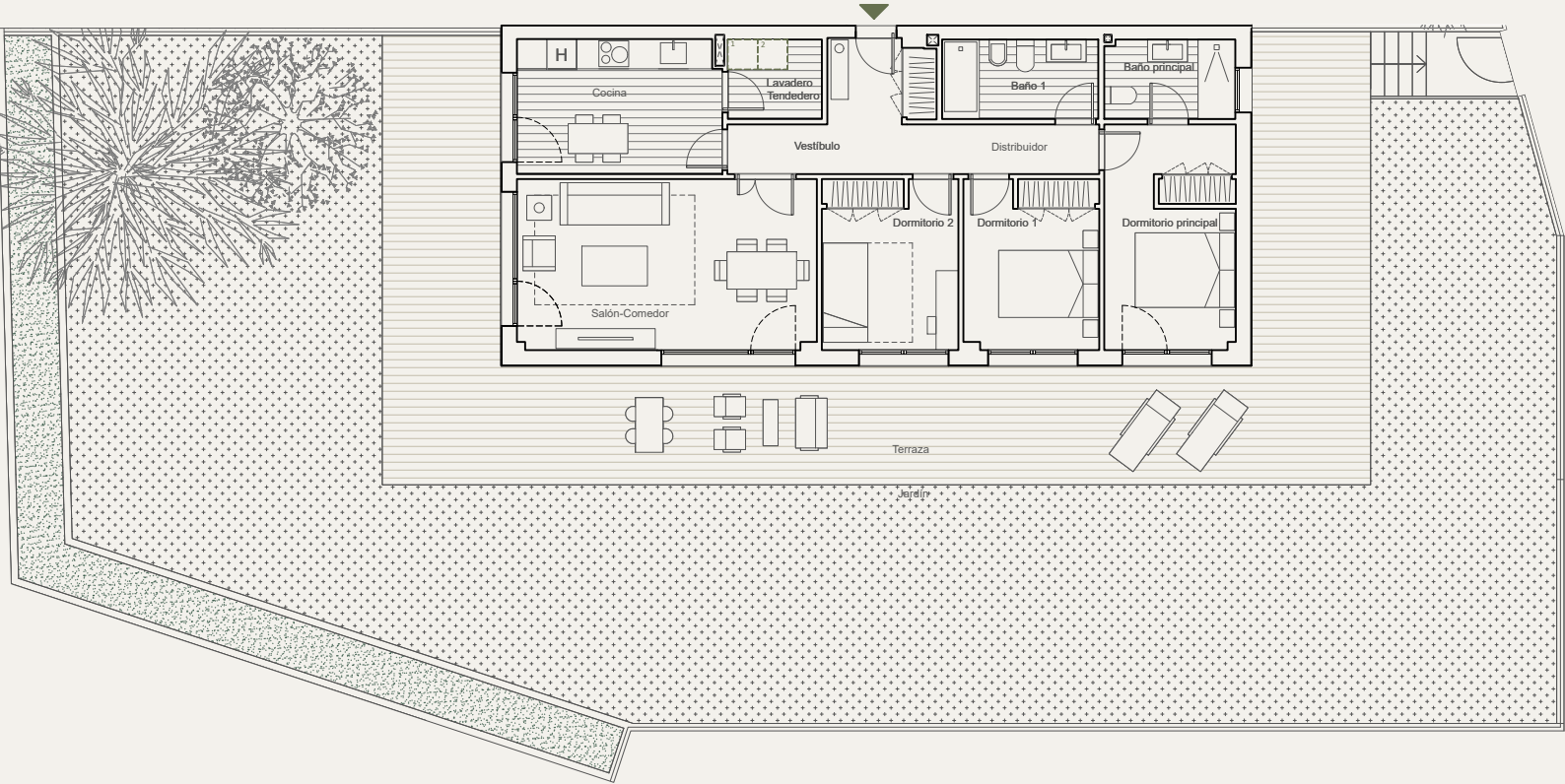
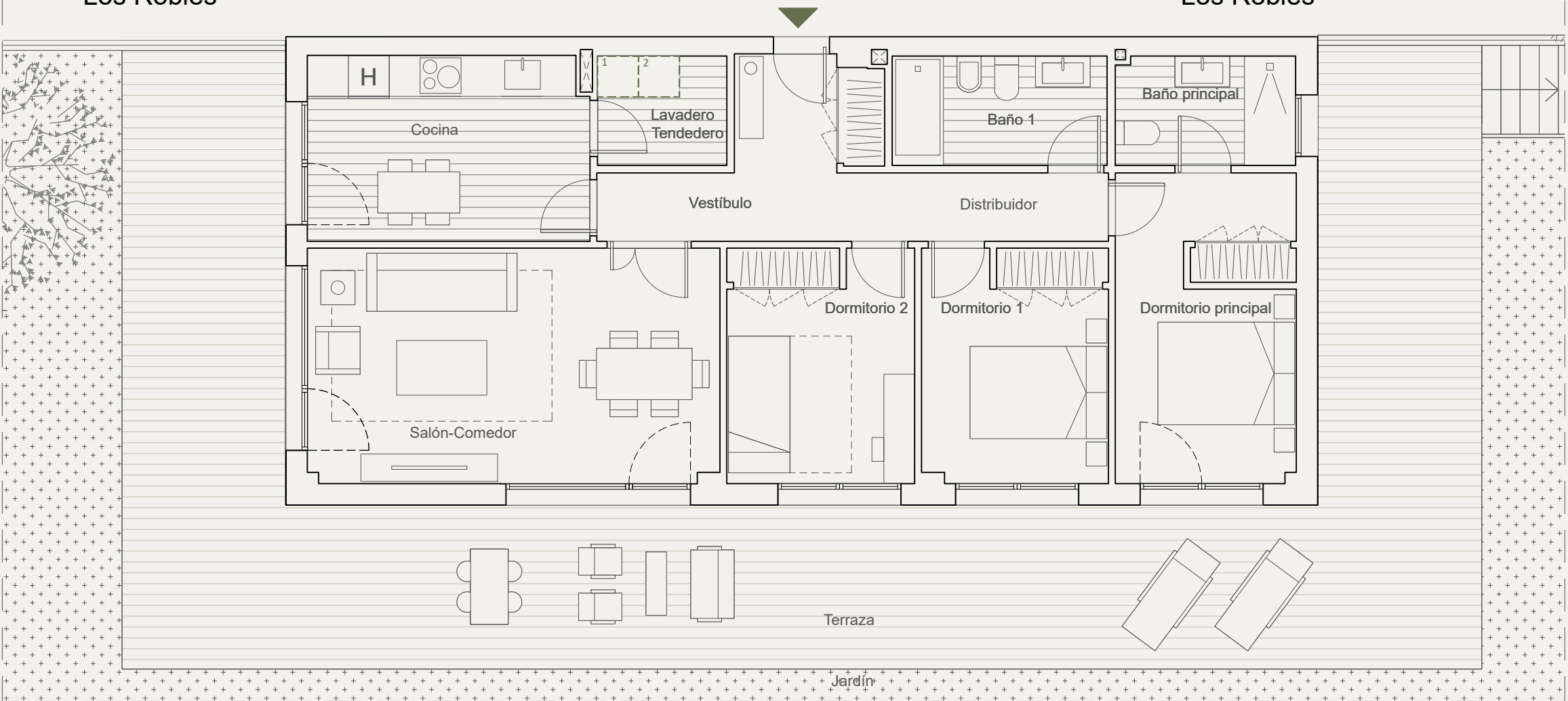




Jardín Privativo

Jardín Anejo

UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS
QUE NO SE SUMINISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA



PORTAL 1	PLANTA BAJA	D
VIVIENDA		S.ÚTIL (m ²)
Vestíbulo		7.13 m ²
Distribuidor		3.97 m ²
Salón-comedor		20.73 m ²
Cocina		11.13 m ²
Dormitorio principal		12.01 m ²
Baño principal		4.19 m ²
Dormitorio 1		9.37 m ²
Dormitorio 2		9.47 m ²
Baño 1		5.03 m ²
Lavadero/Tendedero		3.03 m ²
TOTAL SUP. ÚTIL		86.06 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA		101.55 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA CON PPZC.		115.92 m ²
SUPERFICIE TERRAZA		79.86 m ²
SUPERFICIE JARDÍN		233.45 m ²

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejas, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos.

El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.